



Diputados
aprueban una
nueva Guardia
Nacional

• El dictamen fue
turnado a la Cámara
de Senadores.

351

votos a favor tuvo la
iniciativa presentada
por la presidenta.

Acusa oposición avance en la militarización

Aprueban que GN no tenga controles civiles

• Turna el Senado al Ejecutivo nueva ley
para trámites; centralizan información

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 75 votos, contra 37 de la oposición del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, mismo que fue remitido al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia.

De acuerdo con el dictamen a la minuta remitida por la Cámara de Diputados y avalado sin cambios, la nueva ley implementa un modelo nacional ordenado, homologado y simplificado en materia de trámites gubernamentales de la Federación, estados y municipios para eficientar sus procesos y agilizar las respuestas a la ciudadanía.

A partir de la iniciativa

promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se establece una reingeniería para la administración y gestión pública: simplificación, digitalización, homologación e interoperabilidad de trámites y servicios.

La senadora Araceli Saucedo Reyes (Morena) al presentar la enmienda indicó que en promedio una persona en México realiza 486 trámites, el 85% de ellos son de índole estatal o municipal. Ante ello, indico que la ley ayudaría a disminuir la cantidad, además de combatir la corrupción en el área.

Críticas

Por el PRI, Néstor Camarillo afirmó que la nueva ley no elimina trámites, sino que los concentra, ni elimina la burocracia, sino la autonomía de los estados

y municipios, y que no es una ley para simplificar, sino para controlar y concentrar el poder.

“Y que no se malinterprete, claro que queremos un país con trámites más simples, más rápidos y más eficientes, pero una cosa es simplificar los trámites y otra cosa es usar la digitalización como excusa para construir un sistema centralista, autoritario y excluyente, porque eso es lo que están haciendo: imponer un sistema centralista, autoritario y sin contrapesos.

“Estamos hablando de una nueva agencia de transformación digital que nadie eligió y que va a tener el control sobre todos los trámites del país: federales, estatales, municipales, hasta los trámites del Poder Judicial, el Congreso (...) Una súper oficina del Ejecutivo federal sin vigilancia del Congre-



so, sin supervisión ciudadana, sin contrapesos (...) Es un atentado contra el federalismo, es poner de rodillas a los gobiernos estatales y municipales (...) quieren que todos los datos de cada mexicano, tu nombre, tu huella, tu iris, tus movimientos, tu historial clínico, estén en un solo lugar, en el llamado 'expediente digital ciudadano'. Y si no aceptas usar esta llave digital, simplemente no vas a poder hacer trámites ante el gobierno", aseguró.

A nombre del PAN, Laura Esquivel dijo que la intención no es simplificar ni eliminar ningún trámite, sino concentrar el poder y la información.

Alejandra Barrales MC) coincidió con el PAN y el PRI en que el propósito de la nueva ley es controlar toda actividad realizada por los ciudadanos.

El Senado

analizará también en los próximos días la reforma en materia de telecomunicaciones.

CUARTOSCURO



Con esta propuesta la Guardia Nacional deja de ser fuerza civil que el constituyente aprobó en 2019 y se convierte con sus mismos votos de Morena de manera definitiva en una institución plenamente militar bajo el mando directo de la Secretaría de la Defensa Nacional".

Laura Ballesteros,

DIPUTADA DE MOVIMIENTO

CIUDADANO.



Sí a la modernización, sí a la digitalización, pero responsable y no a la concentración de datos ni a la embestida contra los principios del federalismo y la transparencia".

Laura Esquivel,

SENADORA DEL PAN.

Ayer en la Cámara Alta se decidió pasar para hoy la discusión sobre la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia y el Código Penal Federal.



● La reforma sobre la Guardia Nacional fue turnada a la Cámara Alta



La enmienda

dará mayores facultades en inteligencia al Ejército.

FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que expide una nueva Ley de la Guardia Nacional, así como las leyes secundarias que regulan su traspaso a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), y en las cuales se incluyen nuevas facultades y beneficios para el Ejército.

En periodo extraordinario, y con el rechazo del PAN, PRI y MC, el pleno de San Lázaro aprobó como con 351 votos a favor y 124 en contra, la expedición de la Ley de la Guardia Nacional, así como modificaciones a ocho leyes militares. El dictamen pasa al Senado para sus discusiones.

Entre los principales cambios está la aprobación de nuevas atribuciones y obligaciones para la Guardia Nacional (GN), organismo de seguridad que a raíz de la reforma de 2024 quedará integrada en su totalidad por personal militar de la Sedena.

Y es que la nueva Ley de la Guardia Nacional marca que los elementos militares de la GN tendrán a su cargo la vigilancia de zonas fronterizas, aduanas, parques nacionales, espacios urbanos federales, y todo aquel espacio del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal.

También podrá participar en la protección de los recursos naturales, así como en la prevención, investigación y combate de delitos como la tala ilegal, el tráfico de especies y la degradación o contaminación de ecosistemas.

Asimismo, los militares de la GN podrán realizar investigación e inteligencia para la prevención de los delitos, recabar información en lugares públicos, llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados para la investigación de delitos.

Incluso, se indica que tendrán la facultad de solicitar a empresas telefónicas y de telecomunicaciones datos como la georeferenciación de los equipos de comunicación móvil en tiempo real; así como realizar interven-

ción de comunicaciones privadas; acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de Internet sobre sitios web, con el fin de prevenir conductas delictivas.

De igual forma, la Cámara baja avaló permitir a los militares activos de la GN el desempeñar cargos de elección popular o ser funcionarios de cualquier dependencia gubernamental a través de una licencia "especial" otorgada por la persona titular del Ejecutivo Federal o del titular de la Sedena.

Militares en vida pública

El diputado José Guillermo Anaya (PAN), aseguró que esta reforma simboliza un intento grave por normalizar la militarización de la seguridad del país, ya que, dijo, no es un hecho aislado que se trate de tomar el control del país con unos rasgos de autoritarismo total.

Por su parte, la diputada Laura Ballesteros (MC), advirtió que con estos cambios, las armas suplantarían el poder de las leyes y las instituciones. "Lo que hoy tenemos frente a nosotras no es un mero cambio administrativo ni un ajuste técnico como lo quieren presentar, se trata de una reforma que consolida la militarización de la seguridad pública del país y no solo eso, consolida la militarización de la vida pública de México".